



326988

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INVENCIÓN

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

ETERNIT, S.A.

Entidad española

Establecida en:

MADRID, c/ Panamá, 5

Port:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES

DE ASIENTO DE RESPALDO ORIENTABLE<sup>®</sup>.

-----: 00: -----

326988<sup>2</sup>

326938



- Los perfeccionamientos objeto de la presente invención, se refieren de acuerdo con el enunciado de esta Memoria a muebles de asiento (butacas, sillones, etc.) dotados de respaldo orientable, esto es, susceptible de recibir inclinación variable para adaptarse a los deseos de comodidad del usuario.
5. Está muy difundida la utilización de muebles del tipo citado en vehículos, sea terrestres, sea aéreas, y también son conocidos los mismos en otros múltiples usos.
10. Los muebles concebidos con los presentes perfeccionamientos son de utilización muy extensa, por ello, no se menciona en esta Memoria una particular aplicación.
- Esta invención se refiere particularmente a los medios de mando y bloqueo para el movimiento de orientación de respaldo, concebidos tales medios de una manera sencilla y eficaz que hace posible la incorporación total de los mismos en pequeños espacios de elementos característicos del mueble, sin que sea, por tanto, precisa la incorporación de engorrosos elementos auxiliares que, además, repercutirían desfavorablemente en la estética del conjunto.
15. Con objeto de hacer más claramente comprensible la naturaleza, características y ventajas de esta invención, se define seguidamente la misma, con referencia a un ejemplo de realización, no limitativo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:
20. La figura 1ª, muestra de manera esquemática, en alzado lateral, la disposición de un mueble de acuerdo con esta invención, que lleva montado el conjunto mecánico que constituyen estos perfeccionamientos en los brazos del mueble.
25. La figura 2ª, es una sección longitudinal por un plano ver-
- 30.

326988

20



- tical del conjunto montado en el brazo de la figura 1ª.
- La figura 3ª, es la sección longitudinal por un plano horizontal del mismo conjunto.
- De acuerdo con ello, la estructura de soporte mecánico del
5. brazo presenta un alojamiento longitudinal hueco, en el interior del cual puede deslizarse, adecuadamente guiado, un vástago que sobresale por el extremo posterior del brazo para incorporarse articuladamente al costado correspondiente del respaldo.
10. El conjunto presenta medios elásticos (por ejemplo, un muelle que rodea al citado vástago) que se deforman progresivamente al irse abatiendo hacia atrás el respaldo, de manera que tales medios elásticos producen el regreso automático del respaldo a su posición más próxima a la vertical cuando, estando en posición de libre los medios de gatillo de los que luego se hablará, cesa la carga que sobre el respaldo forzaba al mismo a separarse de la citada posición vertical.
15. Unos medios de gatillo permiten liberar a voluntad el vástago citado para que pueda deslizarse siguiendo los movimientos del respaldo siendo tal gatillo mandado por un elemento exterior, en forma de pequeña palanca, adecuadamente situada. Los elementos materiales que constituyen la disposición representada en las figuras tienen la siguiente significación.
20. 25. 30.
- 1- alojamiento longitudinal en el interior de la estructura de soporte mecánico del brazo.
  - 2- cubierta tubular que materializa el precinto -1-.
  - 3- Regruessamiento de paredes de -2- para guía del pasador que constituye el gatillo.



- 4- agujero en -3- para el paso y guía del gatillo.
- 5- agujero en -3-, opuesto a -4-, con los mismos fines que aquél.
- 6- ranura en el extremo posterior de -2-, para el paso del
- 5. vástago, de manera que el mismo pueda realizar además los movimientos verticales impuestos por el conjunto de articulación.
- 7- extremo del pasador o gatillo que desliza en -4-.
- 8- parte central del pasador o gatillo, más gruesa.
- 10. -9- extremo del pasador o gatillo opuesto a -4-, que asoma por -5- para recibir el accionamiento exterior.
- 10- muelle que envuelve a -7- y que, apoyándose sobre la cara interna de -2- y sobre el escalón formado entre -7- y -8-, mantiene al pasador o gatillo en su posición de reposo cuando sobre él no actúa ningún medio exterior.
- 15. -11- parte extrema del vástago, en forma aplanada, sobre la que actúa el pasador o platillo.
- 12- pieza de contorno análogo a la sección transversal interior de -2-, firmemente solidaria de -11- en el extremo más alejado del respaldo, y que constituye guía de deslizamiento para -11- en el recinto -1-.
- 20. -13- cabeza de guía, de función similar a -12-, en el otro extremo de -11-, de longitud sensiblemente mayor.
- 14- ranura alargada longitudinalmente en el centro de -11-,
- 25. de anchura muy aproximadamente igual al diámetro de la parte delgada del pasador comprendida entre -8- y -9-.
- 15- ampliaciones de anchura en -14- (en los dos extremos y en el punto medio, por ejemplo), de tal diámetro que por ellas puede pasar la parte más gruesa -8-.
- 30. -16- pasador de articulación en la parte de -13- constituida



a modo de horquilla de articulacion.

-17- vástago.

-18- extremo o cabeza del vástago -17-, que, mediante -16-, se articula a -13-.

5. -19- muelle principal que rodea a -17- y que se apoya por un extremo en la superficie interior de la garganta -6- y por otro extremo en el escalón formado entre -17- y -18-.

-20- parte roscada en la prolongacion exterior de -17-.

-21- tuerca de tope regulable, montada en -20-.

10. -22- cabeza solidaria del extremo de -17-.

-23- casquillo interiormente roscado, solidario de -22-.

-24- parte roscada del extremo final de -17-, que se atornilla en -23-.

-25- agujero transversal en -22-.

15. -26- tornillo que actúa pasando a través de -25-, de eje de giro.

-27- pieza en la que se atornilla -26-, y que se hace solidaria del respaldo del mueble.

-28- parte interiormente roscada de -27- para recibir a

20. -26-.

-29- agujeros en las alas de -27- para sujeción de tal pieza

-30- elemento hueco, situado por debajo de -2-, por la zona del extremo opuesta al respaldo, y que constituye la palanca de accionamiento.

25. -31- pieza de chapa, plástico o cualquier otro material adecuado, que materializa el conjunto -30-.

-32- agujero roscado en -31-

-33- ménsula en L que se monta en el interior de -30-.

-34- tornillo de montaje de -33- en -30-, atornillado en

30. -32-.



El funcionamiento de este conjunto es en extremo sencillo.

El gatillo o pasador, por la acción del muelle -10-, presenta su parte mas gruesa -8- introducida en alguno de los agujeros o ensanchamientos -15-. Con esto resulta imposible el movimiento del vástago -17- con relación al recinto -1-:

5. Apretando -31-, se desliza el gatillo o pasador contra la acción del muelle -10-, y se introduce en 14-15 la parte más estrecha comprendida entre -8- y -9-. Con ello es posible el deslizamiento de -17-, y, con él el movimiento del respaldo; si, efectuándose este movimiento, se deja de efectuar acción sobre -31-, al alcanzarse el siguiente agujero -15-, el pasador o gatillo introducirá su parte más gruesa -8-, automáticamente por la acción del muelle -10-, bloqueando de nuevo el respaldo en la posición adoptada.

10. Aunque la disposición práctica de esta invención, dada a modo de ejemplo, se ha supuesto incorporada a los brazos del mueble, es evidente que podrá, dentro del campo de esta invención, incorporarse en cualquier otro lugar conveniente del mueble.

15. La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

20. Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

25. El peticionario se reserva el derecho de obtener los

30.



Certificados de Adición complementarios, por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A

- 5. Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, así como la forma de llevarla a la práctica, se reivindicán a título privativo, las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita:

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

- 15. 1.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES DE ASIEN- TO DE RESPALDO ORIENTABLE, caracterizado por el hecho de que el respaldo, giratorio, es solidario, mediante una articulación giratoria, de un vástago, que se introduce en el interior de un elemento solidario de la parte inmóvil del mueble, en el interior de cuyo elemento puede deslizar una cabeza a la que se articula por su otro extremo el citado vástago, quedando un muelle, que rodea al vástago, apoyado por un extremo sobre tal cabeza y por el otro extremo sobre los bordes de la ranura vertical a través de la que, por el extremo posterior del elemento fijo citado, sale el vástago.
- 25. 2.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES DE ASIEN- TO DE RESPALDO ORIENTABLE, según reivindicación anterior, caracterizados porque la cabeza presenta una zona media dotada de una ranura central longitudinal con relación al desplazamiento del vástago, cuya ranura presenta diversas expansiones de diámetro, y está permanentemente atravesada por un pasador, deslizable transversalmente
- 30.

326988<sub>20</sub>



- con relación a la misma, cuyo pasador presenta dos diámetros diferentes, el más grueso de los cuales coincide muy aproximadamente con el diámetro de las ampliaciones citadas, mientras que la parte de menor diámetro coincide aproximadamente con la anchura general de la ranura.
5. 3.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES DE ASIENTO DE RESPALDO ORIENTABLE, según reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que un muelle tiende a mantener el pasador con su parte más gruesa alojada en el interior de la ranura, de manera que, siendo esto posible, se produce sobre la misma y, por tanto, sobre la cabeza deslizante, una acción de bloqueo.
10. 4.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES DE ASIENTO DE RESPALDO ORIENTABLE, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de disponer, en la zona de salida de un extremo del pasador al exterior del cuerpo fijo, un elemento de accionamiento conveniente, capaz de empujar a tal pasador contra la acción de su muelle para liberar a voluntad la parte más ancha del citado pasador del alojamiento en el que se encuentre en cada momento, con objeto de hacer posible el deslizamiento de la cabeza y, por ello, el movimiento del respaldo, hasta un nuevo bloqueo producido por la entrada de la parte gruesa del pasador en el interior de otro de los enganchamientos, siendo ello posible al no ejercerse acción sobre el elemento exterior de accionamiento.
15. 5.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MUEBLES DE ASIENTO DE RESPALDO ORIENTABLE".
20. Todo ello según se describe y reivindica en la presente
- 25.

326988



Memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 20 de Mayo de 1.966.

P. A.

El Agente Oficial.

326988

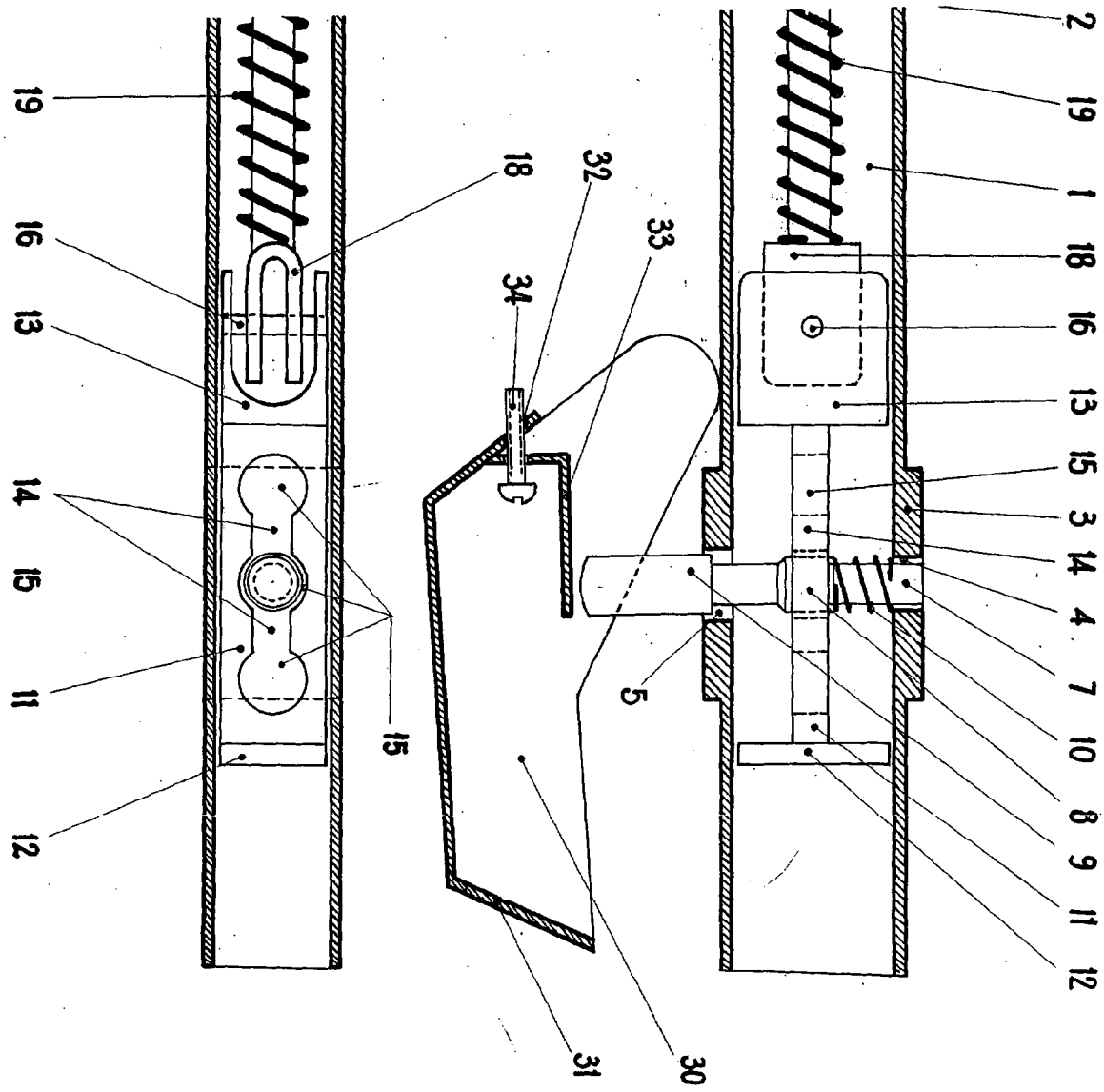
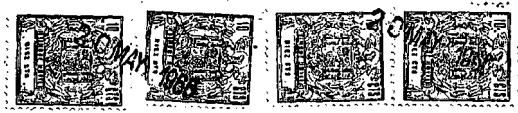


Fig. 1

MADRID

20 MAY 1959

326988

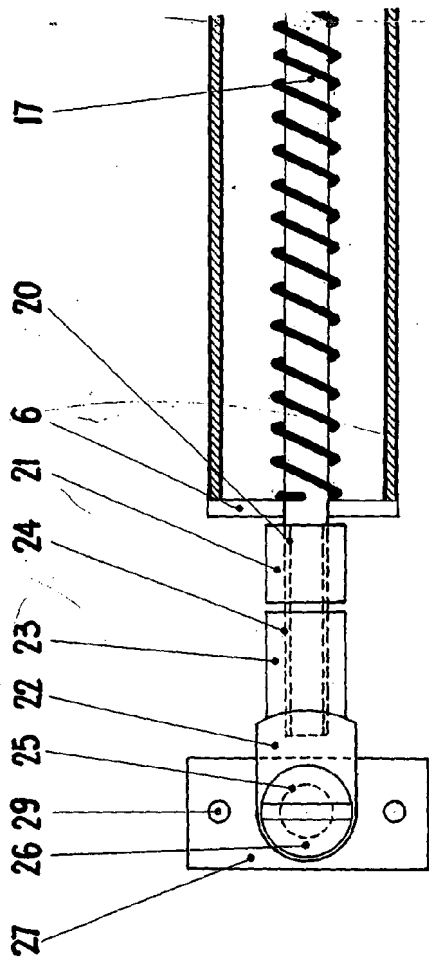


Fig. 2

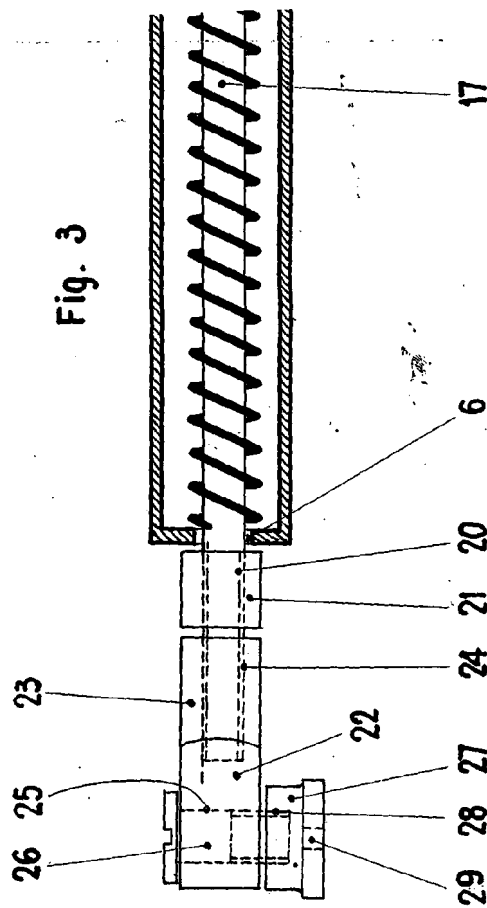


Fig. 3

ESCALA VARIABLE